

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48950 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 688/2013, con NIG 1402142M20130000730 por auto de 11 de noviembre se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Excavaciones Rodríguez Aguilera, S.L., con CIF B-14.630.586 con domicilio en Iznájar (Córdoba) en la calle Señá Emilia número 15.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Jesús Ramírez Martínez con domicilio en calle El Peso número 1 primero derecha en Lucena (Córdoba) y dirección electrónica: concurso.rodriguezaguilera@jramirez.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069794-1